

DGI		Noja de
		Versión:
		/ /
<p>CAPITULOS</p> <p>CAPITULO I: Consideraciones Generales.</p> <p>CAPITULO II: Tipo de Soportes Magnéticos. Sección 1: Cintas Magnéticas Sección 2: Discos Flexibles - Diskettes 5 1/4 "o 3 1/2".</p> <p>CAPITULO III: Diseños de Registro. Sección 1: Descripción de Registro de Tipo 1. Datos del Agente de Información y detalle cuatrimestral de las retenciones efectuadas. Sección 2: Descripción del Registro de Tipo 2 Registro de totales por régimen. Sección 3: Descripción del Registro de Tipo 3 Registro de Totales de archivo.</p>		

ANEXO II DE LA RESOLUCION GENERAL N° 3.399

DCI		Noje de
		Versión:
		/ /

CAPITULO I:

Consideraciones Generales.

1. Las instrucciones que a continuación se detallan corresponden al régimen de retenciones y/o percepciones de la presente resolución.
2. Las entidades deberán presentar:
Soportes Magnéticos con las retenciones y/o percepciones efectuadas cuatrimestralmente conforme a lo establecido por esta resolución.

En caso de ser necesario, se podrá enviar un archivo multivolumen. Pero no varios archivos en un mismo soporte.
3. El archivo estará compuesto:
 - 3.1. Un registro de tipo 1 (uno), por cada período (cuatrimestre) informado con el detalle de las retenciones y/o percepciones mensuales efectuadas a cada retenido.
 - 3.2. Un registro de tipo 2 (dos), con los importes acumulados por régimen de cada cuatrimestre.
 - 3.3. Un registro de totales de tipo 3 (tres), con importes acumulados de todos los regímenes.
4. Los importes se deberán consignar en Australes con centavos en cero.
5. Los campos que no se cubran en su totalidad deberán completarse con ceros a la izquierda si son numéricos o blancos a la derecha si son alfanuméricos.
6. Los campos numéricos se deberán definir en caracteres sin signo.

ANEXO II DE LA RESOLUCION GENERAL N° 3.399

DGI		Hoja de
		Versión:
		/ /

CAPITULO II: Tipos de Soportes Magnéticos.
SECCION 1: Cintas Magnéticas.

1. Características:

- Sistema de Codificación: EBCDIC-ASCII.
- Densidad de Grabación: 1600/6250 BPI.
- Tipo de paridad: Impar.
- Longitud de Registros: 230 caracteres.
- Factor de Bloqueo: 1 registro por bloque.
- Canales: 9.
- Rótulo Standard de Comienzo y de Fin con identificación "ABRET".

2. Rotulación Externa de Cintas Magnéticas.

- Sigla Identificadora: "ABRET".
- C.U.I.T. de la Empresa Informante.
- Denominación de la Empresa Informante.
- N° de Volumen y Cantidad de Volúmenes que integran la remisión.
Ej. 1/2 para primer volumen
2/2 para segundo volumen
- Sistema de Codificación.
- Densidad de Grabación,
- Cantidad de Registros Grabados.
- Año y mes al que corresponde la información - sólo para entidades bancarias -
Año y cuatrimestre al que corresponde la información - para el resto de los agentes de información.

DGI		Hoja de
		Versión:
		/ /
<p>CAPITULO II: Tipos de Soportes Magnéticos SECCION 2: Discos Flexibles - Diskettes</p> <p>1. Características:</p> <ul style="list-style-type: none">- Diskette de 5 1/4 pulgadas DS, DD (360 Kb) o HD (1,2 Mb).- Diskette de 3 1/2 pulgadas DS, DD (720 Kb) o HD (1,44 Mb).- Código de Grabación: ASCII.- Longitud de Registro: 230- Formateado con sistema operativo MS-DOS versiones comprendidas entre 2.00 y 4.01.- Tipo de registros: Imagen de impresión sin caracteres de control.- Nombre del Archivo: "AGRET.DAT".- Generado por back up del MS-DOS.- Path: C:\DGI. <p>2. Rotulación Externa de discos flexibles.</p> <ul style="list-style-type: none">- Sigla Identificatoria: "AGRET"- C.U.I.T. de la empresa informante.- N° de volumen y cantidad de volúmenes que integran la remisión. Ej 1/2 para primer volumen. 2/2 para segundo volumen.- Cantidad de registros grabados.- Año y cuatrimestre al que corresponde la información - para entidades bancarias. Año y cuatrimestre al que corresponde la información - para el resto de los agentes de información.		

ANEXO II DE LA RESOLUCION GENERAL N° 3.300

DGI		Noje de
		Versión:
		/ /

CAPITULO III: Diseños de Registro.
SECCION 1: Descripción de Registro de Tipo 1.

Campo 1: Código de régimen.
De acuerdo a Anexo I.

Campo 2: Tipo de Registro.
Completar con constante '1'.

Campo 3: Nro. registro.
Número correlativo de 1 a n por cada presentación.
En el caso de ser una rectificativa se deberá informar el nro. de registro que se quiere rectificar.

Campo 4: C.U.I.T. Agente de Información.
Completar con la Clave Unica de Identificación Tributaria del Agente de Información.

Campo 5: Período cuatrimestral - Para las entidades Bancarias vendrá en cero
Las posiciones 24 y 25 se completarán con las 2 últimas posiciones del año que se declara.
La posición 26 indicará el cuatrimestre que se está informando.
1 - Primer Cuatrimestre.
2 - Segundo Cuatrimestre.
3 - Tercer Cuatrimestre.

Campo 6: Período mensual.
Será utilizado únicamente por las entidades bancarias.
Las posiciones 27 y 28 se completarán con las 2 últimas posiciones del año que se declara.
Las posiciones 29 y 30 se completarán con el mes que se declara.

01 enero	07 julio
02 febrero	08 agosto
03 marzo	09 setiembre
04 abril	10 octubre
05 mayo	11 noviembre
06 junio	12 diciembre

Para el resto de los agentes de información deberá venir en cero.

Campo 7: Marca rectificativa.
Esta marca deberá ser la misma para todo el archivo.
N - si es normal
RN - si es rectificativa de normal

ANEXO II DE LA RESOLUCION GENERAL N° 3.399

DGI	Hoja de
	Versión:
	/ /

An - agregado a la presentación original, n será un número correlativo de 1 a 99 que indicará el número de agregado por archivo y por cuatrimestre.

RAn - rectificativa de un agregado donde n es el número de agregados (1 a 99) que se quiere rectificar.

Campo 8: Código de documento del retenido.
Se deberá completar con los siguientes códigos de acuerdo al tipo de documento que se informa en el campo 9.

80 CUIT	09 CI SALTA
85 DNRP	10 CI SAN JUAN
89 LE	11 CI SAN LUIS
90 LC	12 CI SANTA FE
96 DNI	13 CI STGO. DEL ESTERO
94 PASAPORTE	14 CI TUCUMAN
00 CI POLICIA FEDERAL	16 CI CHACO
01 CI BS AS	17 CI CHUBUT
02 CI CATAMARCA	18 CI FORMOSA
03 CI CORDOBA	19 CI MISIONES
04 CI CORRIENTES	20 CI NEUQUEN
05 CI ENTRE RIOS	21 CI LA PAMPA
06 CI JUJUY	22 CI RIO NEGRO
07 CI MENDOZA	23 CI SANTA CRUZ
08 CI LA RIOJA	24 CI TIERRA DEL FUEGO

Campo 9: Nro. Documento o CUIT del retenido.
En el caso de tratarse de personas inscriptas será obligatorio consignar la CUIT.
Si en el campo 8 se consignó 89, 90, 96, 94, o 00 al 24, se deberá indicar el número de documento.
En el caso de haber consignado 85 se deberá completar con el número otorgado por la DNRP.
En ambos casos se completará con ceros a izquierda.
Si se consigna 80 se deberá completar con la Clave Unica de Identificación Tributaria.
En el caso particular de personas físicas o jurídicas que no posean documento nacional, pasaporte o documentación societaria en el país se deberá consignar en campo 8 80 (CUIT) y en campo 9 lo siguiente:

50000000016	p/personas físicas de Uruguay
50000000024	p/personas físicas de Paraguay
50000000032	p/personas físicas de Chile
50000000040	p/personas físicas de Bolivia
50000000059	p/personas físicas de Brasil

ANEXO II DE LA RESOLUCION GENERAL N°3.399

DGI		Hoja de
		Versión:
		/ /
<p>55000000018 p/personas jurídicas de Uruguay 55000000026 p/personas jurídicas de Paraguay 55000000034 p/personas jurídicas de Chile 55000000042 p/personas jurídicas de Bolivia 55000000050 p/personas jurídicas de Brasil</p> <p>Campo 10 y campo 11: Apellido y Nombre o denominación del retenido. En caso de tratarse de Personas Físicas se deberán completar las posiciones 48 a 87 con el Apellido y Nombre, en el caso de Personas Jurídicas se completará con la denominación de la misma.</p> <p>Campo 12: Signo Importe primer mes. Se deberá completar con cero (0) si el campo 13 es positivo y con uno (1) si es negativo.</p> <p>Campo 13: Importe del primer mes. Completar con la sumatoria de los montos retenidos a cada retenido por igual régimen en dicho mes. Deberá ser numérico y mayor o igual a 0 (cero).</p> <p>Campo 14: Signo importe segundo mes. Se deberá completar con 0 (cero) si el campo 15 es positivo y con 1 (uno) si es negativo.</p> <p>Campo 15: Idem Campo 13 pero para el segundo mes.</p> <p>Campo 16: Signo Importe tercer mes. Se deberá completar con 0 (cero) si el campo 17 es positivo y con 1 (uno) si es negativo.</p> <p>Campo 17: Idem campo 13 pero para el tercer mes.</p> <p>Campo 18: Signo importe cuarto mes. Se deberá completar con 0 (cero) si el campo 19 es positivo y con 1 (uno) si es negativo.</p> <p>Campo 19: Idem campo 13 para el cuarto mes.</p> <p>Campo 20: Marca sin monto. Se cubrirá con uno (1) en el caso que el agente de información no hubiese efectuado ninguna retención para el régimen respectivo, caso contrario se completará con blancos. En el caso de consignar 1, los campos 8, 9 y 10 a 15 deberán estar en cero y los campos 16 y 17 deberán estar en blanco.</p>		

ANEXO II DE LA RESOLUCION GENERAL N° 3.399

DCI		Hoja de
		Versión:
		/ /
<p>Campo 21 y campo 22: Sólo se informarán en el caso que se desee rectificar un código y número de documento de registro ya aceptados en otras presentaciones, para lo cual se deberá informar campo 1 a 20, exactamente igual a los ya informados y en estos campos consignará el código y nro. de documento por los que se debe reemplazar el registro ya aceptado; se deberá tener en cuenta lo descrito en campos 8 y 9. El campo 7 Marca de rectificativa, deberá ser igual a RN o RAn según corresponda. En el caso de querer rectificar los campos 10 a 19 se deberá informar el registro exactamente igual a lo ya informado con el/los campo/s que se quiere/n rectificar modificado/s.</p> <p>Campo 24: Campo Especial. En este campo se podrá consignar cualquier dato que pueda ser utilizado por los agentes de información para facilitar las correcciones de sus errores.</p> <p>NOTA:</p> <p>NOTA - ENTIDADES BANCARIAS</p> <ol style="list-style-type: none">1. En el caso que venga cubierto el campo 6 del registro de tipo 1, el signo e importe se deberá cubrir en los campos 12 y 13 respectivamente; y los campos 14 a 19 se deberán cubrir con cero.2. Tratándose del impuesto sobre los Débitos en Cuenta Corriente y otras operatorias (código de régimen = 418) la información se presentará de la siguiente forma:<ul style="list-style-type: none">- Débitos en Cuenta Corriente. Campo 8 a 11 se cubrirán con los datos del primer titular de la cuenta.- Otras operatorias. Se agruparán las retenciones correspondientes a dicho concepto referenciados con la CUIT del agente de información. Se deberá colocar como último registro del código de régimen 418. En campo 8 colocará 80 y en campo 9 la CUIT del agente de información.		

DGI

Hoja 1 de 21

Versión:

/ /

CAPITULO III: Diseños de Registro.
SECCION 1: Descripción de Registro de Tipo 1.


- Campo 1: Código de régimen.**
De acuerdo a Anexo I.
- Campo 2: Tipo de Registro.**
Completar con constante '1'.
- Campo 3: Nro. registro.**
Número correlativo de 1 a n por cada presentación.
En el caso de ser una rectificativa se deberá informar el nro. de registro que se quiere rectificar.
- Campo 4: C.U.I.T. Agente de Información.**
Completar con la Clave Unica de Identificación Tributaria del Agente de Información.
- Campo 5: Período cuatrimestral -** Para las entidades Bancarias vendrá en cero
Las posiciones 24 y 25 se completarán con las 2 últimas posiciones del año que se declara.
La posición 26 indicará el cuatrimestre que se está informando.
1 - Primer Cuatrimestre.
2 - Segundo Cuatrimestre.
3 - Tercer Cuatrimestre.
- Campo 6: Período mensual.**
Será utilizado únicamente por las entidades bancarias.
Las posiciones 27 y 28 se completarán con las 2 últimas posiciones del año que se declara.
Las posiciones 29 y 30 se completarán con el mes que se declara.
- | | |
|------------|--------------|
| 01 enero | 07 julio |
| 02 febrero | 08 agosto |
| 03 marzo | 09 setiembre |
| 04 abril | 10 octubre |
| 05 mayo | 11 noviembre |
| 06 junio | 12 diciembre |
- Para el resto de los agentes de información deberá venir en cero.
- Campo 7: Marca rectificativa.**
Esta marca deberá ser la misma para todo el archivo.
N - si es normal
RN - si es rectificativa de normal

DGI		Hoja 2 de 21																														
		Versión:																														
		/ /																														
<p>00 - agregado a la presentación original, n será un número correlativo de 1 a 99 que indicará el número de agregado por archivo y por cuatrimestre.</p> <p>00n - rectificativa de un agregado donde n es el número de agregados (1 a 99) que se quiere rectificar.</p> <p>Campo 8: Código de documento del retenido. Se deberá completar con los siguientes códigos de acuerdo al tipo de documento que se informa en el campo 9.</p> <table><tr><td>80 CUIT</td><td>09 CI SALTA</td></tr><tr><td>85 DNRP</td><td>10 CI SAN JUAN</td></tr><tr><td>89 IE</td><td>11 CI SAN LUIS</td></tr><tr><td>90 IC</td><td>12 CI SANTA FE</td></tr><tr><td>96 INI</td><td>13 CI SIGO. DEL ESTERO</td></tr><tr><td>94 PASAPORTE</td><td>14 CI TUCUMAN</td></tr><tr><td>00 CI POLICIA FEDERAL</td><td>16 CI CHACO</td></tr><tr><td>01 CI BS AS</td><td>17 CI CHUBUT</td></tr><tr><td>02 CI CATAMARCA</td><td>18 CI FORMOSA</td></tr><tr><td>03 CI CORDOBA</td><td>19 CI MISIONES</td></tr><tr><td>04 CI CORRIENTES</td><td>20 CI NEUQUEN</td></tr><tr><td>05 CI ENTRE RIOS</td><td>21 CI LA PAMPA</td></tr><tr><td>06 CI JUJUY</td><td>22 CI RIO NEGRO</td></tr><tr><td>07 CI MENDOZA</td><td>23 CI SANTA CRUZ</td></tr><tr><td>08 CI LA RIOJA</td><td>24 CI TIERRA DEL FUEGO</td></tr></table> <p>Campo 9: Nro. Documento o CUIT del retenido. En el caso de tratarse de personas inscriptas será obligatorio consignar la CUIT. Si en el campo 8 se consignó 89, 90, 96, 94, o 00 al 24, se deberá indicar el número de documento. En el caso de haber consignado '85 se deberá completar con el número otorgado por la DNRP. En ambos casos se completará con ceros a izquierda. Si se consigna 80 se deberá completar con la Clave Unica de Identificación Tributaria. En el caso particular de personas físicas o jurídicas que no posean documento nacional, pasaporte o documentación societaria en el país se deberá consignar en campo 8 80 (CUIT) y en campo 9 lo siguiente:</p>			80 CUIT	09 CI SALTA	85 DNRP	10 CI SAN JUAN	89 IE	11 CI SAN LUIS	90 IC	12 CI SANTA FE	96 INI	13 CI SIGO. DEL ESTERO	94 PASAPORTE	14 CI TUCUMAN	00 CI POLICIA FEDERAL	16 CI CHACO	01 CI BS AS	17 CI CHUBUT	02 CI CATAMARCA	18 CI FORMOSA	03 CI CORDOBA	19 CI MISIONES	04 CI CORRIENTES	20 CI NEUQUEN	05 CI ENTRE RIOS	21 CI LA PAMPA	06 CI JUJUY	22 CI RIO NEGRO	07 CI MENDOZA	23 CI SANTA CRUZ	08 CI LA RIOJA	24 CI TIERRA DEL FUEGO
80 CUIT	09 CI SALTA																															
85 DNRP	10 CI SAN JUAN																															
89 IE	11 CI SAN LUIS																															
90 IC	12 CI SANTA FE																															
96 INI	13 CI SIGO. DEL ESTERO																															
94 PASAPORTE	14 CI TUCUMAN																															
00 CI POLICIA FEDERAL	16 CI CHACO																															
01 CI BS AS	17 CI CHUBUT																															
02 CI CATAMARCA	18 CI FORMOSA																															
03 CI CORDOBA	19 CI MISIONES																															
04 CI CORRIENTES	20 CI NEUQUEN																															
05 CI ENTRE RIOS	21 CI LA PAMPA																															
06 CI JUJUY	22 CI RIO NEGRO																															
07 CI MENDOZA	23 CI SANTA CRUZ																															
08 CI LA RIOJA	24 CI TIERRA DEL FUEGO																															

<p>DGI</p>		<p>Noja 3 de 21</p>
		<p>Verión:</p>
		<p>/ /</p>
<p>50-00000101-2 50-00000102-0 50-00000103-9 50-00000104-7 50-00000105-5 50-00000106-3 50-00000107-1 50-00000152-7 50-00000161-6 50-00000110-1 50-00000153-5 50-00000162-4 50-00000113-6 50-00000114-4 50-00000115-2 50-00000116-0 50-00000117-9 50-00000118-7 50-00000119-5 50-00000120-9 50-00000121-7 50-00000122-5 50-00000123-3 50-00000124-1 50-00000154-3 50-00000163-2 50-00000127-6 50-00000128-4 50-00000129-2 50-00000130-6 50-00000131-4 50-00000132-2 50-00000133-0 50-00000134-9 50-00000135-7 50-00000136-5 50-00000137-3 50-00000138-1 50-00000155-1 50-00000140-3 50-00000141-1 50-00000170-5 50-00000171-3 50-00000144-6</p>	<p>PARA PERSONAS FISICAS DE ALTO VOLTA PARA PERSONAS FISICAS DE ARGELIA PARA PERSONAS FISICAS DE BOTSWANA PARA PERSONAS FISICAS DE BURUNDI PARA PERSONAS FISICAS DE CAMERUN PARA PERSONAS FISICAS DE CANARIAS, ISLAS PARA PERSONAS FISICAS DE CENTRO AFRICANO REPUBLICA PARA PERSONAS FISICAS DE CONGO (BRASAVILLE) PARA PERSONAS FISICAS DE ZATRE PARA PERSONAS FISICAS DE COSTA DE MARFIL PARA PERSONAS FISICAS DE CHAD PARA PERSONAS FISICAS DE BENIN PARA PERSONAS FISICAS DE EGIPTO PARA PERSONAS FISICAS DE ETIOPIA PARA PERSONAS FISICAS DE GABON PARA PERSONAS FISICAS DE GAMBIA PARA PERSONAS FISICAS DE GHANA PARA PERSONAS FISICAS DE GHINEA PARA PERSONAS FISICAS DE GUINEA ECUATORIAL PARA PERSONAS FISICAS DE HENYA PARA PERSONAS FISICAS DE LESOTHO PARA PERSONAS FISICAS DE LIBERIA PARA PERSONAS FISICAS DE LIRIA PARA PERSONAS FISICAS DE MADAGASCAR PARA PERSONAS FISICAS DE MALAWI PARA PERSONAS FISICAS DE MALI PARA PERSONAS FISICAS DE MARRUECOS PARA PERSONAS FISICAS DE MAURICIO, ISLAS PARA PERSONAS FISICAS DE MAURITANIA PARA PERSONAS FISICAS DE NIGER PARA PERSONAS FISICAS DE NIGERIA PARA PERSONAS FISICAS DE ZIMBABWE PARA PERSONAS FISICAS DE RUANDA PARA PERSONAS FISICAS DE SENEGAL PARA PERSONAS FISICAS DE SIERRA LEONA PARA PERSONAS FISICAS DE SOMALIA PARA PERSONAS FISICAS DE SUAZILANDIA PARA PERSONAS FISICAS DE SUDAN PARA PERSONAS FISICAS DE TANGANIA PARA PERSONAS FISICAS DE TOGO PARA PERSONAS FISICAS DE TUNISIA PARA PERSONAS FISICAS DE UGANDA PARA PERSONAS FISICAS DE SUD AFRICA, REPUBLICA DE PARA PERSONAS FISICAS DE ZAMBIA</p>	

DGI		Hoja 4 de 21
		Versión: / /
<p>50-00000145-4 50-00000146-2 50-00000147-0 50-00000148-9 50-00000149-7 50-00000150-0 50-00000151-9 50-00000201-9 50-00000004-0 50-00000005-9 50-00000204-3 50-00000205-1 50-00000158-6 50-00000239-6 50-00000003-2 50-00000209-4 50-00000242-6 50-00000211-6 50-00000212-4 50-00000213-2 50-00000214-0 50-00000215-9 50-00000216-7 50-00000217-5 50-00000218-3 50-00000219-1 50-00000220-5 50-00000002-4 50-00000222-1 50-00000221-3 50-00000243-4 50-00000001-6 50-00000227-4 50-00000228-0 50-00000230-2 50-00000231-0 50-00000232-9 50-00000233-7</p>	<p>PARA PERSONAS FISICAS DE POSESION BRITANICA PARA PERSONAS FISICAS DE POSESION ESPAÑOLA PARA PERSONAS FISICAS DE POSESION FRANCESA PARA PERSONAS FISICAS DE POSESION PORTUGUESA PARA PERSONAS FISICAS DE ANGOLA PARA PERSONAS FISICAS DE CABO VERDE, ISLAS PARA PERSONAS FISICAS DE MOZAMBIQUE PARA PERSONAS FISICAS DE BARBADOS PARA PERSONAS FISICAS DE BOLIVIA PARA PERSONAS FISICAS DE BRASIL PARA PERSONAS FISICAS DE CANADA PARA PERSONAS FISICAS DE COLOMBIA PARA PERSONAS FISICAS DE COSTA RICA PARA PERSONAS FISICAS DE CUBA PARA PERSONAS FISICAS DE CHILE PARA PERSONAS FISICAS DE DOMINICANA, REPUBLICA PARA PERSONAS FISICAS DE ECUADOR PARA PERSONAS FISICAS DE EL SALVADOR PARA PERSONAS FISICAS DE ESTADOS UNIDOS PARA PERSONAS FISICAS DE GUATEMALA PARA PERSONAS FISICAS DE GUAYANA PARA PERSONAS FISICAS DE HAITI PARA PERSONAS FISICAS DE HONDURAS PARA PERSONAS FISICAS DE JAMAICA PARA PERSONAS FISICAS DE MEXICO PARA PERSONAS FISICAS DE NICARAGUA PARA PERSONAS FISICAS DE PANAMA PARA PERSONAS FISICAS DE PARAGUAY PARA PERSONAS FISICAS DE PERU PARA PERSONAS FISICAS DE PUERTO RICO E. I. A. PARA PERSONAS FISICAS DE TRINIDAD TOBAGO PARA PERSONAS FISICAS DE URUGUAY PARA PERSONAS FISICAS DE VENEZUELA PARA PERSONAS FISICAS DE POS. DANESA PARA PERSONAS FISICAS DE POS. HOLANDESA PARA PERSONAS FISICAS DE POS. E.E.UU PARA PERSONAS FISICAS DE SURINAME PARA PERSONAS FISICAS DE DOMINICA</p>	

R.G. 3508

		Hoja 5 de 21
		Versión:
		/ /
50-00000234-5 50-00000235-3 50-00000236-1 50-00000225-6 50-00000301-5 50-00000302-3 50-00000303-1 50-00000284-1 50-00000282-5 50-00000306-6 50-00000307-4 50-00000308-2 50-00000309-0 50-00000310-4 50-00000311-2 50-00000312-0 50-00000313-9 50-00000314-7 50-00000315-5 50-00000316-3 50-00000317-1 50-00000293-0 50-00000287-6 50-00000320-1 50-00000300-7 50-00000298-1 50-00000323-6 50-00000324-4 50-00000325-2 50-00000326-0 50-00000327-9 50-00000328-7 50-00000329-5 50-00000330-9 50-00000331-7 50-00000332-5 50-00000333-3 50-00000334-1 50-00000291-4 50-00000330-3	PARA PERSONAS FISICAS DE SANTA LUCIA PARA PERSONAS FISICAS DE SAN VICENTE, ISLAS PARA PERSONAS FISICAS DE BELICE PARA PERSONAS FISICAS DE ANTIGUA PARA PERSONAS FISICAS DE AFGANISTAN PARA PERSONAS FISICAS DE ARABIA SAUDITA PARA PERSONAS FISICAS DE BAHREIN PARA PERSONAS FISICAS DE BIRMANIA PARA PERSONAS FISICAS DE BUTAN PARA PERSONAS FISICAS DE CAMBOYA PARA PERSONAS FISICAS DE SRI LANKA, REP. DE PARA PERSONAS FISICAS DE COREA DEL NORTE PARA PERSONAS FISICAS DE COREA DEL SUR PARA PERSONAS FISICAS DE CHINA REP. POPULAR PARA PERSONAS FISICAS DE CHIPRE PARA PERSONAS FISICAS DE FILIPINAS PARA PERSONAS FISICAS DE FORMOSA (TAIWAN) PARA PERSONAS FISICAS DE GAZA, ZONA DE CONTROL EGIPCIO PARA PERSONAS FISICAS DE INDIA PARA PERSONAS FISICAS DE INDONESIA PARA PERSONAS FISICAS DE IRAK PARA PERSONAS FISICAS DE IRAN PARA PERSONAS FISICAS DE ISRAEL PARA PERSONAS FISICAS DE JAPON PARA PERSONAS FISICAS DE JORDANIA PARA PERSONAS FISICAS DE KATAR PARA PERSONAS FISICAS DE KUWAIT PARA PERSONAS FISICAS DE LAOS PARA PERSONAS FISICAS DE LIBANO PARA PERSONAS FISICAS DE MALASIA PARA PERSONAS FISICAS DE MALDIVES, ISLAS PARA PERSONAS FISICAS DE OMAN PARA PERSONAS FISICAS DE MONGOLIA PARA PERSONAS FISICAS DE NEPAL PARA PERSONAS FISICAS DE EMIRATOS ARABES UNIDOS PARA PERSONAS FISICAS DE PALESTINA PARA PERSONAS FISICAS DE SINGAPUR PARA PERSONAS FISICAS DE SIRIA PARA PERSONAS FISICAS DE THAILANDIA PARA PERSONAS FISICAS DE TURQUIA	

DGI


Hoja 6 de 21

Versión:

/ /


R.G. 3508

50-00000311-6	PARA PERSONAS FISICAS DE VIETNAM DEL NORTE
50-00000338-4	PARA PERSONAS FISICAS DE VIETNAM DEL SUR
50-00000339-2	PARA PERSONAS FISICAS DE YEMEN
50-00000340-6	PARA PERSONAS FISICAS DE YEMEN DEL SUR
50-00000342-2	PARA PERSONAS FISICAS DE POS. JAPONESA
50-00000345-7	PARA PERSONAS FISICAS DE BANGLADESH
50-00000346-5	PARA PERSONAS FISICAS DE BENGALA LIBRE
50-00000401-1	PARA PERSONAS FISICAS DE ALBANIA
50-00000400-3	PARA PERSONAS FISICAS DE ALEMANIA FEDERAL
50-00000351-1	PARA PERSONAS FISICAS DE ALEMANIA ORIENTAL
50-00000404-6	PARA PERSONAS FISICAS DE ANDORRA
50-00000405-4	PARA PERSONAS FISICAS DE AUSTRIA
50-00000406-2	PARA PERSONAS FISICAS DE BELGICA
50-00000407-0	PARA PERSONAS FISICAS DE BULGARIA
50-00000408-9	PARA PERSONAS FISICAS DE CHECOSLOVAQUIA
50-00000409-7	PARA PERSONAS FISICAS DE DINAMARCA
50-00000410-0	PARA PERSONAS FISICAS DE ESPANA
50-00000411-9	PARA PERSONAS FISICAS DE FINLANDIA
50-00000412-7	PARA PERSONAS FISICAS DE FRANCIA
50-00000413-5	PARA PERSONAS FISICAS DE GRECIA
50-00000414-3	PARA PERSONAS FISICAS DE HUNGRIA
50-00000415-1	PARA PERSONAS FISICAS DE IRLANDA (EIRE)
50-00000381-3	PARA PERSONAS FISICAS DE ISLANDIA
50-00000354-6	PARA PERSONAS FISICAS DE ITALIA
50-00000418-6	PARA PERSONAS FISICAS DE LIECHTENSTEIN
50-00000419-4	PARA PERSONAS FISICAS DE LUXEMBURGO
50-00000436-4	PARA PERSONAS FISICAS DE MALTA
50-00000421-6	PARA PERSONAS FISICAS DE MONACO
50-00000422-4	PARA PERSONAS FISICAS DE NORUEGA
50-00000423-2	PARA PERSONAS FISICAS DE HOLANDA
50-00000424-0	PARA PERSONAS FISICAS DE POLONIA
50-00000425-9	PARA PERSONAS FISICAS DE PORTUGAL
50-00000426-7	PARA PERSONAS FISICAS DE REINO UNIDO
50-00000427-5	PARA PERSONAS FISICAS DE RUMANIA
50-00000428-3	PARA PERSONAS FISICAS DE SAN MARINO
50-00000429-1	PARA PERSONAS FISICAS DE SUECIA
50-00000430-5	PARA PERSONAS FISICAS DE SUIZA
50-00000431-3	PARA PERSONAS FISICAS DE VATICANO, CIUDAD DEL
50-00000432-1	PARA PERSONAS FISICAS DE YUGOSLAVIA
50-00000435-6	PARA PERSONAS FISICAS DE ESCOCIA
50-00000499-2	PARA PERSONAS FISICAS DE AUSTRALIA

		Hoja 7 de 21
		Versión:
		/ /
50-00000502-6 50-00000503-4 50-00000504-2 50-00000505-0 50-00000506-9 50-00000507-7 50-00000510-7 50-00000512-3 50-00000513-1 50-00000516-6 50-00000601-4 50-00000999-4 55-00000101-4 55-00000102-2 55-00000103-0 55-00000104-9 55-00000105-7 55-00000106-5 55-00000107-3 55-00000152-9 55-00000161-8 55-00000110-3 55-00000153-7 55-00000162-6 55-00000113-8 55-00000114-6 55-00000115-4 55-00000116-2 55-00000117-0 55-00000118-9 55-00000119-7 55-00000120-0 55-00000121-9 55-00000122-7 55-00000123-5 55-00000124-3 55-00000154-5 55-00000163-4 55-00000127-8	PARA PERSONAS FISICAS DE HAWAI PARA PERSONAS FISICAS DE NAURU PARA PERSONAS FISICAS DE NUEVA ZEI ANDIA PARA PERSONAS FISICAS DE NUEVA HEBRIDAS PARA PERSONAS FISICAS DE SAMUA OCCIDENTAL PARA PERSONAS FISICAS DE POS. AUSTRALIANA PARA PERSONAS FISICAS DE POS. NEOZELANDEZAS PARA PERSONAS FISICAS DE FIJI, ISLAS PARA PERSONAS FISICAS DE PAFUA, ISLAS PARA PERSONAS FISICAS DE KIRIBATI, ISLAS PARA PERSONAS FISICAS DE U.R.S.S. PARA PERSONAS FISICAS DE OTROS PAISES PARA PERSONAS JURIDICAS DE ALTO VOLTA PARA PERSONAS JURIDICAS DE ARGELIA PARA PERSONAS JURIDICAS DE BOTSWANA PARA PERSONAS JURIDICAS DE BURUNDI PARA PERSONAS JURIDICAS DE CAMERUN PARA PERSONAS JURIDICAS DE CANARIAS, ISLAS PARA PERSONAS JURIDICAS DE CENTRO AFRICANO REPUBLICA PARA PERSONAS JURIDICAS DE CONGO (BRASAVILLE) PARA PERSONAS JURIDICAS DE ZAIRE PARA PERSONAS JURIDICAS DE COSTA DE MARFIL PARA PERSONAS JURIDICAS DE CHAD PARA PERSONAS JURIDICAS DE BENIN PARA PERSONAS JURIDICAS DE EGIPTO PARA PERSONAS JURIDICAS DE ETIOPIA PARA PERSONAS JURIDICAS DE GABON PARA PERSONAS JURIDICAS DE GAMBIA PARA PERSONAS JURIDICAS DE GHANA PARA PERSONAS JURIDICAS DE GUINEA PARA PERSONAS JURIDICAS DE GUINEA ECUATORIAL PARA PERSONAS JURIDICAS DE LENOYA PARA PERSONAS JURIDICAS DE LESOTHO PARA PERSONAS JURIDICAS DE LIBERIA PARA PERSONAS JURIDICAS DE LIBIA PARA PERSONAS JURIDICAS DE MADAGASCAR PARA PERSONAS JURIDICAS DE MAI AWI PARA PERSONAS JURIDICAS DE MALI PARA PERSONAS JURIDICAS DE MARRUECOS	

DGI	Hoja 8 de 21
	Versión:
	/ /
<p>55-00000128-6 55-00000129-4 55-00000130-8 55-00000131-6 55-00000132-4 55-00000133-2 55-00000134-0 55-00000135-9 55-00000136-7 55-00000137-5 55-00000138-3 55-00000139-3 55-00000140-5 55-00000141-3 55-00000142-7 55-00000143-5 55-00000144-8 55-00000145-6 55-00000146-4 55-00000147-2 55-00000148-0 55-00000149-9 55-00000150-2 55-00000151-0 55-00000201-0 55-00000204-2 55-00000205-0 55-00000204-5 55-00000205-3 55-00000158-8 55-00000209-8 55-00000203-4 55-00000209-6 55-00000212-8 55-00000211-8 55-00000212-6 55-00000213-4 55-00000214-2</p>	<p>PARA PERSONAS JURIDICAS DE MAURICIO, ISLAS PARA PERSONAS JURIDICAS DE MAURITANIA PARA PERSONAS JURIDICAS DE NIGER PARA PERSONAS JURIDICAS DE NIGERIA PARA PERSONAS JURIDICAS DE ZIMBABWE PARA PERSONAS JURIDICAS DE RUANDA PARA PERSONAS JURIDICAS DE SENEGAL PARA PERSONAS JURIDICAS DE SIERRA LEONA PARA PERSONAS JURIDICAS DE SOMALIA PARA PERSONAS JURIDICAS DE SUAXTLANDIA PARA PERSONAS JURIDICAS DE SUDAN PARA PERSONAS JURIDICAS DE TANGANIA PARA PERSONAS JURIDICAS DE TOGO PARA PERSONAS JURIDICAS DE TUNEZ PARA PERSONAS JURIDICAS DE UGANDA PARA PERSONAS JURIDICAS DE SUD AFRICA, REPUBLICA DE PARA PERSONAS JURIDICAS DE ZAMBIA PARA PERSONAS JURIDICAS DE POSESION BRITANICA PARA PERSONAS JURIDICAS DE POSESION ESPAÑOLA PARA PERSONAS JURIDICAS DE POSESION FRANCESA PARA PERSONAS JURIDICAS DE POSESION PORTUGUESA PARA PERSONAS JURIDICAS DE ANGOLA PARA PERSONAS JURIDICAS DE CABO VERDE, ISLAS PARA PERSONAS JURIDICAS DE MOZAMBIQUE PARA PERSONAS JURIDICAS DE BARBADOS PARA PERSONAS JURIDICAS DE BOLIVIA PARA PERSONAS JURIDICAS DE BRASIL PARA PERSONAS JURIDICAS DE CANADA PARA PERSONAS JURIDICAS DE COLOMBIA PARA PERSONAS JURIDICAS DE COSTA RICA PARA PERSONAS JURIDICAS DE CURA PARA PERSONAS JURIDICAS DE CHILE PARA PERSONAS JURIDICAS DE DOMINICANA, REPUBLICA PARA PERSONAS JURIDICAS DE ECUADOR PARA PERSONAS JURIDICAS DE EL SALVADOR PARA PERSONAS JURIDICAS DE ESTADOS UNIDOS PARA PERSONAS JURIDICAS DE GUATEMALA PARA PERSONAS JURIDICAS DE GUAYANA</p>

R.G. 3508

		Hoja 9 de 21
		Versión:
		/ /
55-00000215-0 55-00000216-9 55-00000217-7 55-00000218-5 55-00000219-3 55-00000220-7 55-00000002-6 55-00000222-3 55-00000221-5 55-00000243-6 55-00000001-8 55-00000226-6 55-00000228-2 55-00000230-4 55-00000231-2 55-00000232-0 55-00000233-9 55-00000234-7 55-00000235-5 55-00000236-3 55-00000225-8 55-00000301-7 55-00000302-5 55-00000303-3 55-00000284-3 55-00000282-7 55-00000306-8 55-00000307-6 55-00000308-4 55-00000309-2 55-00000310-6 55-00000311-4 55-00000312-2 55-00000313-0 55-00000314-9 55-00000315-7 55-00000316-5 55-00000317-3 55-00000293-2	PARA PERSONAS JURIDICAS DE HAITI PARA PERSONAS JURIDICAS DE HONDURAS PARA PERSONAS JURIDICAS DE JAMAICA PARA PERSONAS JURIDICAS DE MEXICO PARA PERSONAS JURIDICAS DE NICARAGUA PARA PERSONAS JURIDICAS DE PANAMA PARA PERSONAS JURIDICAS DE PARAGUAY PARA PERSONAS JURIDICAS DE PERU PARA PERSONAS JURIDICAS DE PUERTO RICO E.L.A PARA PERSONAS JURIDICAS DE TRINIDAD TOBAGO PARA PERSONAS JURIDICAS DE URUGUAY PARA PERSONAS JURIDICAS DE VENEZUELA PARA PERSONAS JURIDICAS DE POS. DANESA PARA PERSONAS JURIDICAS DE POS. HOLANDESA PARA PERSONAS JURIDICAS DE POS. EE.UU PARA PERSONAS JURIDICAS DE SURINAME PARA PERSONAS JURIDICAS DE DOMINICA PARA PERSONAS JURIDICAS DE SANTA LUCIA PARA PERSONAS JURIDICAS DE SAN VICENTE, ISLAS PARA PERSONAS JURIDICAS DE BELICE PARA PERSONAS JURIDICAS DE ANTIGUA PARA PERSONAS JURIDICAS DE AFGANISTAN PARA PERSONAS JURIDICAS DE ARABIA SAUDITA PARA PERSONAS JURIDICAS DE BAHREIN PARA PERSONAS JURIDICAS DE BIRMANIA PARA PERSONAS JURIDICAS DE BUTAN PARA PERSONAS JURIDICAS DE CAMBOYA PARA PERSONAS JURIDICAS DE SRI LANKA, REP. DE PARA PERSONAS JURIDICAS DE COREA DEL NORTE PARA PERSONAS JURIDICAS DE COREA DEL SUR PARA PERSONAS JURIDICAS DE CHINA REP. POPULAR PARA PERSONAS JURIDICAS DE CHILE PARA PERSONAS JURIDICAS DE FILIPINAS PARA PERSONAS JURIDICAS DE FORMOSA (TAIWAN) PARA PERSONAS JURIDICAS DE GAZA, ZONA DE CONTROL EGIPCIO PARA PERSONAS JURIDICAS DE INDIA PARA PERSONAS JURIDICAS DE INDONESIA PARA PERSONAS JURIDICAS DE IRAK PARA PERSONAS JURIDICAS DE IRAN	

DGI	Hoja 10 de 21
	Versión:
	/ /
<p>55-00000321-8 55-00000320-3 55-00000300-9 55-00000298-3 55-00000323-8 55-00000324-6 55-00000325-4 55-00000326-2 55-00000327-0 55-00000328-9 55-00000329-7 55-00000330-0 55-00000331-9 55-00000332-7 55-00000333-5 55-00000334-3 55-00000291-6 55-00000350-5 55-00000337-8 55-00000338-6 55-00000339-4 55-00000340-8 55-00000342-4 55-00000345-9 55-00000346-7 55-00000401-3 55-00000400-5 55-00000351-3 55-00000404-8 55-00000405-6 55-00000406-4 55-00000407-2 55-00000408-0 55-00000409-9 55-00000410-2 55-00000411-0 55-00000412-9 55-00000413-7 55-00000414-5 55-00000415-3</p>	<p>PARA PERSONAS JURIDICAS DE ISRAEL PARA PERSONAS JURIDICAS DE JAPON PARA PERSONAS JURIDICAS DE JORDANIA PARA PERSONAS JURIDICAS DE KATAR PARA PERSONAS JURIDICAS DE KUWAIT PARA PERSONAS JURIDICAS DE LAOS PARA PERSONAS JURIDICAS DE LIBANO PARA PERSONAS JURIDICAS DE MALASIA PARA PERSONAS JURIDICAS DE MALDIVES, ISLAS PARA PERSONAS JURIDICAS DE OMAN PARA PERSONAS JURIDICAS DE MONGOLIA PARA PERSONAS JURIDICAS DE NEPAL PARA PERSONAS JURIDICAS DE EMIRATOS ARABES UNIDOS PARA PERSONAS JURIDICAS DE PAKISTAN PARA PERSONAS JURIDICAS DE SINGAPUR PARA PERSONAS JURIDICAS DE SIRIA PARA PERSONAS JURIDICAS DE THAILANDIA PARA PERSONAS JURIDICAS DE TURQUIA PARA PERSONAS JURIDICAS DE VIETNAM DEL NORTE PARA PERSONAS JURIDICAS DE VIETNAM DEL SUR PARA PERSONAS JURIDICAS DE YEMEN PARA PERSONAS JURIDICAS DE YEMEN DEL SUR PARA PERSONAS JURIDICAS DE POS JAPONESA PARA PERSONAS JURIDICAS DE BANGLADESH PARA PERSONAS JURIDICAS DE BENGALA LIBRE PARA PERSONAS JURIDICAS DE ALBANIA PARA PERSONAS JURIDICAS DE ALEMANIA FEDERAL PARA PERSONAS JURIDICAS DE ALEMANIA ORIENTAL PARA PERSONAS JURIDICAS DE ANDORRA PARA PERSONAS JURIDICAS DE AUSTRIA PARA PERSONAS JURIDICAS DE BELGICA PARA PERSONAS JURIDICAS DE BULGARIA PARA PERSONAS JURIDICAS DE CHECOSLOVACIA PARA PERSONAS JURIDICAS DE DINAMARCA PARA PERSONAS JURIDICAS DE ESPAÑA PARA PERSONAS JURIDICAS DE FINLANDIA PARA PERSONAS JURIDICAS DE FRANCIA PARA PERSONAS JURIDICAS DE GRECIA PARA PERSONAS JURIDICAS DE HUNGRIA PARA PERSONAS JURIDICAS DE IRLANDA (ETRE)</p>

DGI		Hoja 11 de 21
		Versión:
		/ /
55-00000381-5 55-00000354-8 55-00000418-8 55-00000419-6 55-00000436-6 55-00000421-8 55-00000422-6 55-00000423-4 55-00000424-2 55-00000425-0 55-00000426-9 55-00000427-7 55-00000428-5 55-00000429-3 55-00000430-7 55-00000431-5 55-00000432-3 55-00000435-8 55-00000499-4 55-00000502-8 55-00000503-6 55-00000504-4 55-00000505-2 55-00000506-9 55-00000507-9 55-00000510-9 55-00000512-5 55-00000513-3 55-00000516-8 55-00000601-6 55-00000999-6	PARA PERSONAS JURIDICAS DE ISLANDIA PARA PERSONAS JURIDICAS DE ITALIA PARA PERSONAS JURIDICAS DE LIECHTENSTEIN PARA PERSONAS JURIDICAS DE LUXEMBURGO PARA PERSONAS JURIDICAS DE MALTA PARA PERSONAS JURIDICAS DE MONACO PARA PERSONAS JURIDICAS DE NORUEGA PARA PERSONAS JURIDICAS DE HOLANDA PARA PERSONAS JURIDICAS DE POLONIA PARA PERSONAS JURIDICAS DE PORTUGAL PARA PERSONAS JURIDICAS DE REINO UNIDO PARA PERSONAS JURIDICAS DE RUMANIA PARA PERSONAS JURIDICAS DE SAN MARINO PARA PERSONAS JURIDICAS DE SUECIA PARA PERSONAS JURIDICAS DE SUIZA PARA PERSONAS JURIDICAS DE VATICANO, CIUDAD DEL PARA PERSONAS JURIDICAS DE YUGOSLAVIA PARA PERSONAS JURIDICAS DE ESCOCIA PARA PERSONAS JURIDICAS DE AUSTRALIA PARA PERSONAS JURIDICAS DE HAWAI PARA PERSONAS JURIDICAS DE NAURU PARA PERSONAS JURIDICAS DE NUEVA ZELANDIA PARA PERSONAS JURIDICAS DE NUEVA HERRIDAS PARA PERSONAS JURIDICAS DE SAMOA OCCIDENTAL PARA PERSONAS JURIDICAS DE POS. AUSTRALIANA PARA PERSONAS JURIDICAS DE POS. NEUZELANDEZAS PARA PERSONAS JURIDICAS DE FIJI, ISLAS PARA PERSONAS JURIDICAS DE PAPUA, ISLAS PARA PERSONAS JURIDICAS DE KIRIBATI, ISLAS PARA PERSONAS JURIDICAS DE U.R.S.S. PARA PERSONAS JURIDICAS DE OTROS PAISES	

DGI		Hoja 12 de 21
		Versión:
		/ /
<p>Campo 10 y campo 11: Apellido y Nombre o denominación del retenido. En caso de tratarse de Personas Físicas se deberán completar las posiciones 48 a 87 con el Apellido y Nombre, en el caso de Personas Jurídicas se completará con la denominación de la misma.</p> <p>Campo 12: Signo Importe primer mes. Se deberá completar con cero (0) si el campo 13 es positivo y con uno (1) si es negativo.</p> <p>Campo 13: Importe del primer mes. Completar con la sumatoria de los montos retenidos a cada retenido por igual régimen en dicho mes. Deberá ser numérico y mayor o igual a 0 (cero).</p> <p>Campo 14: Signo importe segundo mes. Se deberá completar con 0 (cero) si el campo 15 es positivo y con 1 (uno) si es negativo.</p> <p>Campo 15: Idem Campo 13 pero para el segundo mes.</p> <p>Campo 16: Signo Importe tercer mes. Se deberá completar con 0 (cero) si el campo 17 es positivo y con 1 (uno) si es negativo.</p> <p>Campo 17: Idem campo 13 pero para el tercer mes.</p> <p>Campo 18: Signo importe cuarto mes. Se deberá completar con 0 (cero) si el campo 19 es positivo y con 1 (uno) si es negativo.</p> <p>Campo 19: Idem campo 13 para el cuarto mes.</p> <p>Campo 20: Marca sin monto. Se cubrirá con uno (1) en el caso que el agente de información no hubiese efectuado ninguna retención para el régimen respectivo, caso contrario se completará con blancos. En el caso de consignar 1, los campos 8, 9 y 12 a 19 deberán estar en cero y los campo 10 y 11 deberán estar en blanco.</p>		

DGI		Hoja 13 de 21
		Versión:
		/ /
<p>Campo 21 y campo 22: Sólo se informarán en el caso que se desee rectificar un código y número de documento de registro ya aceptados en otras presentaciones, para lo cual se deberá informar campo 1 a 20 exactamente igual a los ya informados y en estos campos consignará el código y nro. de documento por los que se debe reemplazar el registro ya aceptado; se deberá tener en cuenta lo descripto en campos 8 y 9. El campo 7 Marca de rectificativa, deberá ser igual a RN o RAN según corresponda. En el caso de querer rectificar los campos 10 a 19 se deberá informar el registro exactamente igual a lo ya informado con el/los campo/s que se quiere/n rectificar modificado/s.</p> <p>Campo 23: Código de moneda. Se cubrirá con la letra "F" si los importes están informados en pesos; en cuyo caso se deberán informar dichos importes con centavos. Si los importes están informados en Australes este campo se cubrirá con espacios y los importes se informarán con los centavos en cero.</p> <p>Campo 25: Campo Especial. En este campo se podrá consignar cualquier dato que pueda ser utilizado por los agentes de información para facilitar las correcciones de sus errores.</p> <p>NOTA:</p> <p>NOTA - ENTIDADES BANCARIAS</p> <ol style="list-style-type: none">1. En el caso que venga cubierto el campo 6 del registro de tipo 1, el signo e importe se deberá cubrir en los campos 12 y 13 respectivamente; y los campos 14 a 19 se deberán cubrir con cero.2. Tratándose del impuesto sobre los Débitos en Cuenta Corriente y otras operatorias (código de régimen = 41B) la información se presentará de la siguiente forma:<ul style="list-style-type: none">- Débitos en Cuenta Corriente. Campo 8 a 11 se cubrirán con los datos del primer titular de la cuenta.		

DGI	Noje 14 de 21
	Versión: / /

R.G. 3508

Otras operatorias.
Se agruparán las retenciones correspondientes a dicho concepto referenciados con la CUIT del agente de información.
Se deberá colocar como último registro del código de régimen 418.
En campo 8 colocará 80 y en campo 9 la CUIT del agente de información.

DGI		Hoja 15 de 21
		Versión:
		/ /
<p>CAPITULO III: DISEÑOS DE REGISTROS SECCION 2: Descripción de registro de tipo 2</p> <p>Campo 1: Código de régimen. Completar en forma análoga a lo descrito en Registro de Tipo 1 (uno).</p> <p>Campo 2: Tipo de registro Completar con constante '2'.</p> <p>Campo 3: CUIT Agente de Información. Completar en forma análoga a lo descrito en Registro de Tipo 1 (uno).</p> <p>Campo 4: Periodo cuatrimestral. Completar en forma análoga a lo descrito en Registro de Tipo 1 (uno).</p> <p>Campo 5: Periodo mensual. Completar en forma análoga a lo descrito en tipo de registro 1.</p> <p>Campo 6: Marca de rectificativa. Completar en forma análoga a lo descrito en Registro de Tipo 1 (uno).</p> <p>Campo 7: Signo total régimen importe primer mes. Se deberá completar con 0 (cero) si el campo 8 es positivo y con 1 (uno) si es negativo.</p> <p>Campo 8: Total régimen importe 1er. mes. Se completará con la sumatoria de los importes correspondientes al 1er. mes del cuatrimestre para el régimen que se está informando.</p> <p>Campo 9: Signo total régimen importe segundo mes. Se deberá completar con 0 (cero) si el campo 10 es positivo y con 1 (uno) si es negativo.</p> <p>Campo 10: Total régimen importe segundo mes. Idem Campo 8 pero para el segundo mes del cuatrimestre.</p> <p>Campo 11: Signo total régimen importe tercer mes. Se deberá completar con 0 (cero) si el campo 12 es positivo y con 1 (uno) si es negativo.</p> <p>Campo 12: Total régimen importe tercer mes. Idem campo 8 pero para el tercer mes del cuatrimestre.</p>		

DGI	Noje 16 de 21
	Versión:
	/ /

R.G. 3508

Campo 13: Signo total régimen importe cuarto mes.
Se deberá completar con 0 (cero) si el campo 14 es positivo y con 1 (uno) si es negativo.

Campo 14: Total régimen importe cuarto mes.
Idem campo 8 pero para el cuarto mes del trimestre.

Campo 15: Cantidad de registros por régimen.
Se completará con la cantidad de registros de tipo 1 (uno) para el régimen consignado en campo 1.

Campo 16: Se completará con blancos.

DGI

Hoja 17 de 21

Versión:

/ /

CAPITULO III. DISEÑOS DE REGISTROS

SECCION 3: Descripción de registro de tipo 3.

- Campo 1: Código registro final.
Se deberá completar con la constante '999'.
- Campo 2: Tipo de registro.
Se deberá completar con la constante '3'.
- Campo 3: CUIT Agente de Información.
Se deberá completar en forma análoga a lo descrito en registro de tipo 1 (uno).
- Campo 4: Período cuatrimestral.
Se deberá completar en forma análoga a lo descrito en registro de tipo 1 (uno).
- Campo 5: Período mensual.
Se completará en forma análoga a lo descrito en tipo de registro 1.
- Campo 6: Marca rectificativa.
Se deberá completar en forma análoga a lo descrito en registro de tipo 1 (uno).
- Campo 7: Signo total archivo importe primer mes.
Idem campo 7 para tipo de registro 2.
- Campo 8: Total archivo importe primer mes.
Se completará con la sumatoria de los importes correspondientes al primer mes del cuatrimestre para todos los regímenes informados en el archivo.
- Campo 9: Signo total archivo importe segundo mes.
Idem campo 9 para tipo de registro 2.
- Campo 10: Total archivo importe segundo mes.
Idem campo 8 pero para el segundo mes del cuatrimestre.
- Campo 11: Signo total archivo importe tercer mes.
Idem campo 11 para tipo de registro 2.
- Campo 12: Total archivo importe tercer mes.
Idem campo 7 pero para el tercer mes del cuatrimestre.

DGI	Noje 18 de 21
	Versión:
	/ /

Campo 13: Signo total archivo importe cuarto mes.
Idem campo 13 para tipo de registro 2.

Campo 14: Total archivo importe cuarto mes.
Idem campo 7 pero para el cuarto mes del
cuatrimestre.

Campo 15: Registros por archivo.
Se completará con la cantidad de registros de
tipo 1 (uno) existentes en el archivo.

Campo 16: Se completará con blancos.

R.G. 3508

R.G. 3508

DGI	DISEÑO DE REGISTRO	FECHA			HOJA	DE
		Día	Mes	Año	2	1

DENOMINACION DE LA TAREA															
R	G	3	3	6	1										

DENOMINACION DEL ARCHIVO												ROTULO			CODIGO DE PROGRAMA					
												No. Linea	No. Bloque	No. Registro						
												STD	SIG	SIG						

TIPO DE REGISTRO				SOPORTE				Longitud Registro			Registro s/Bloque			Total posiciones del Bloque					
TIPO 3				CINTA	<input type="checkbox"/>	TARJETA	<input type="checkbox"/>	0	2	3	0	0	0	1	0	0	2	3	0
				DISCO	<input type="checkbox"/>	OTROS	<input type="checkbox"/>												

Campo No	POSICIONES			Campo Modificado	Tipo de Dato	Denominación del Campo Según Programación	OBSERVACIONES
	Desde	Hasta	Cantidad				
1	1	3	3		2	GOD. REGIMEN	FTO=XXX
2	4	4	1		2	TIPO REGISTRO	'3'
3	5	15	11		2	CUIT AGENTE	FTO=XXXXXXXXXX
4	16	18	3		2	PERIODO CUATRIMESTRAL	FTO=AAX (X=1, 2 6 3)
5	19	22	4		2	PERIODO MENSUAL	FTO=AAMN
6	23	26	4		3	MARCA RECTIFICATIVA	FTO=XXXX
7	27	27	1		2	SIGNO TOTAL ARCH. IMPOR 1er.	MES FTO= X (X=0 POS 1 NEC
8	28	45	18		2	TOTAL ARCH. IMPOR 1 er.	MES 2 DECIMALES
9	46	46	1		2	SIGNO TOTAL ARCH. IMPOR 2do.	MES FTO= X (X=0 POS 1 NE
10	47	64	18		2	TOTAL ARCH. IMPOR 2 do.	MES 2 DECIMALES
11	65	65	1		2	SIGNO TOTAL ARCH. IMPOR 3 er.	MES FTO=X (X=0 POS 1 NEC
12	66	83	18		2	TOTAL ARCH. IMPOR. 3er.	MES 2 DECIMALES
13	84	84	1		2	SIGNO TOTAL ARCH. IMPOR 4to.	MES FTO=X (X=0 POS 1 NEG
14	85	102	18		2	TOTAL ARCH. IMPOR. 4to.	MES 2 DECIMALES
15	103	120	18		2	CANT. REGISTROS POR ARCHIVO	
16	121	230	110		3	FILLER	BLANCOS

Modifica diseño de fecha	APELLIDO Y NOMBRE DEL ANALISTA																	
Día	Mes	Año																

CODIGO DE TIPO DE DATO						NOTA					
1 - ALFABETICO	4 - CARACTER ESPECIAL	7 - BINARIO C/SIGNO	Marcar con "X" los campos modificados con respecto al último diseño vigente								
2 - NUMERICO	5 - EMPAQUETADO C/SIGNO	8 - BINARIO S/SIGNO									
3 - ALFANUMERICO	6 - EMPAQUETADO S/SIGNO	9 - BLANCO									

